



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3615/2014

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA CORAGEN

Santiago, 16/ 05/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroга Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CORAGEN®**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.767 por la Resolución del Servicio N° 52, de fecha 07 de enero de 2009.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 6.265, de fecha 14 de octubre de 2009, autoriza la modificación de uso y origen para el plaguicida **CORAGEN®**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 6.523, de fecha 22 de octubre de 2010, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **CORAGEN®**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 6.124, de fecha 09 de septiembre de 2011, autoriza la ampliación de uso para el plaguicida **CORAGEN®**.
5. Que, la firma **DuPont Chile S.A.**, RUT N° 96.783.280-4, domiciliada en Santiago, Av. El Bosque Norte N° 500, Oficina 1102, Piso 11, Las Condes, representada por el Sr. Álvaro José Eyzaguirre Pepper, ha solicitado, con fecha 04 de noviembre de 2013, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **CORAGEN®**, Autorización del SAG N° 1.767, aptitud Insecticida; formulación Suspensión Concentrada (SC); sustancia activa Clorantraniliprol, contenido 20 % p/v (200 g/l); fabricado por **DuPont de Nemours & Co.**, con dirección en Valdosta Manufacturing Site 2509 Rocky Ford Road, Valdosta Ga 31601, Estados Unidos y por **DuPont de Nemours (France) Sas.**, con dirección en 82 Rue De Wittelsheim 75007, París, Francia; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **07 de enero de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORAGEN RENOVACIÓN	Digital			
CORAGEN ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- CRISTIAN ESCUDERO RIVEROS - GERENTE DE MARKETING Y DESARROLLO DIVISIÓN AGRÍCOLA DUPONT CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/a1bf3143953922536a620f327398842bfeb38f8a>